

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

INFORME DE FIRMA DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva y los Accionistas de
General Motors Financial Company, Inc.:

Opinión sobre los Estados Financieros

Hemos auditado el balance general consolidado adjunto de General Motors Financial Company, Inc. y sus subsidiarias (la "Compañía") a 31 de diciembre de 2017, los correspondientes estados consolidados de resultados y resultados integrales, patrimonio de los accionistas y flujos de caja para cada uno de los dos años del período terminado el 31 de diciembre de 2017, y sus correspondientes notas (conjuntamente denominados los "estados financieros"). En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía a 31 de diciembre de 2017, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de caja para cada uno de los dos años del período terminado el 31 de diciembre de 2017, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

Bases para la Opinión

Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía con base en nuestras auditorías. Somos una firma de contadores públicos registrada ante la Junta para la Vigilancia Contable de Empresas que Cotizan en Bolsa (Estados Unidos) [*Public Company Accounting Oversight Board (United States)*] (PCAOB) y estamos obligados a ser independientes con respecto a la Compañía, de conformidad con las leyes federales de los Estados Unidos relativas a valores y con las normas y regulaciones aplicables de la Comisión de Bolsas y Valores y la PCAOB.

Realizamos nuestras auditorías de conformidad con las normas de la PCAOB. Dichas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una certeza razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de inexactitudes significativas, ya sea por error o fraude. La Compañía no está obligada a efectuar una auditoría de su control interno sobre los informes financieros, ni fuimos contratados para efectuarla. Como parte de nuestras auditorías, estamos obligados a obtener una comprensión del control interno sobre los informes financieros, pero no con el propósito de emitir una opinión en cuanto a la efectividad del control interno de la Compañía sobre los informes financieros. En consecuencia, no expresamos ninguna opinión en ese sentido.

Nuestras auditorías incluyeron la ejecución de procedimientos para evaluar los riesgos de inexactitudes significativas en los estados financieros, ya sea debido a error o fraude, y la ejecución de procedimientos que respondan a estos riesgos. Dichos procedimientos incluyen revisar, en forma selectiva, la evidencia acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Nuestras auditorías también incluyeron la evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

/s/Deloitte & Touche LLP

Fort Worth, Texas
6 de febrero de 2018

Comenzamos a actuar como auditores de la Compañía en 2006. En 2018 nos convertimos en el auditor predecesor.

MARIA TERESA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION No. 01016
DE MINJUSTICIA

